



Pruebas para la selección de Solistas en Grandes Agrupaciones RCSMM

Curso 2025-2026



Comunidad de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

BASES PARA LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE SOLISTAS EN LAS GRANDES AGRUPACIONES. CURSO 2025-2026. RCSMM.

1. Calendario de las pruebas y tribunales

Las pruebas para la selección de solistas para las Grandes Agrupaciones del RCSMM constarán de dos fases:

1.1. Semifinales (pruebas eliminatorias por departamentos).

- Tendrán lugar los días **9 y 10 de marzo de 2026**.
- Cada profesor podrá presentar un máximo de dos candidatos. Cada seminario filtrará los candidatos en las semifinales, tratando de evitar que pasen a la final alumnos con el mismo repertorio.
- No podrá haber profesores de los candidatos en el tribunal propuesto por el departamento.
- Los tribunales serán organizados por los departamentos, pudiendo haber profesores de otros departamentos del RCSMM en caso de no ser posible cumplir el punto anterior, o a iniciativa del propio departamento para mejorar la transparencia del proceso. Está abierta la posibilidad de propuesta de un tribunal ajeno al RCSMM para esta fase bajo previa autorización presupuestaria por parte de la administración del centro.
- La actuación de los candidatos en esta fase tendrá una duración orientativa de 20 minutos. Si la duración del concierto es menor, se tocará completo y se dará la prueba por concluida. Si es mayor, el tribunal decidirá qué partes del concierto serán interpretadas.
- Cada tribunal de departamento pasará un máximo de 3 candidatos a la prueba final en el caso de los Departamentos de Tecla y Viento Metal y Percusión, y un máximo de 4 candidatos en el caso de los Departamentos de Cuerda y Viento Madera.
- En el caso del itinerario C, la selección de solista será resuelta en esta fase. No será necesario realizar una segunda fase dado que no hay concurrencia entre diferentes agrupaciones. Debido a la corta duración de los conciertos podrá ser elegido más de un candidato por encuentro.

1.2. Prueba final.

- Tendrá lugar el día **16 de marzo de 2026**
- Pasarán a esta segunda fase un máximo de 14 candidatos.
- El Tribunal de la prueba estará compuesto por los directores de las grandes agrupaciones del Conservatorio (Orquesta Sinfónica, Orquesta Clásica, Orquesta de Cuerda, Banda Sinfónica, y Brass Band) más un miembro del departamento de conjuntos, elegido por el Departamento de Conjuntos que solamente formará parte del tribunal en el caso de haber conflicto de intereses entre algún director de agrupaciones y algún candidato. En este caso, el voto del director afectado se delegará en el miembro del departamento de conjuntos en el momento de la deliberación que afecte a la agrupación a la que opte dicho candidato.
- Las funciones de Presidente y Secretario las asumirán preferentemente los catedráticos de dirección.
- El Tribunal tendrá en cuenta la programación de cada agrupación y el interés del repertorio para la agrupación correspondiente.
- No se podrán seleccionar dos programas solistas para un mismo encuentro/agrupación.
- Se podrá formar una lista de candidatos reserva, por si los seleccionados declinan su oportunidad de tocar como solista.
- Las decisiones del Tribunal serán inapelables

El plazo de inscripción estará abierto del **3 al 17 de febrero de 2026**. La inscripción para participar en las Pruebas para Solista en las agrupaciones del RCSMM supondrá la aceptación de las presentes Bases. La Jefatura de Estudios 3 del RCSMM y el Tribunal de las pruebas serán los únicos competentes en la interpretación de las presentes Bases.

2. Requisitos de participación

Podrán participar todos aquellos alumnos que estén matriculados oficialmente en el Grado de Música del RCSMM que aporten la documentación solicitada en plazo y no

hayan sido seleccionados para actuar como solistas, indistintamente en grupos o solos, en ninguna otra convocatoria de Solistas para Grandes Agrupaciones.

3. Documentación

Cada aspirante debe cumplimentar una solicitud, que incluirá: nombre y apellidos del concursante, curso, instrumento, profesor de la asignatura de instrumento principal, profesor de repertorio con pianista acompañante o repertorio con clave (si procede), obra a interpretar, duración y agrupación a la que aplica y documentos del anexo I firmados por el profesor de instrumento principal y el profesor de repertorio. La solicitud se cumplimentará totalmente online a través del siguiente formulario:

[Solicitud de participación en las pruebas para selección de solistas](#)
[\(25-26\): Rellenar formulario](#)

El último campo a cumplimentar en este formulario será la subida en PDF del anexo I firmado por el profesor de instrumento y el profesor repertorista.

4. Repertorio

La obra a interpretar será de libre elección por el concursante y será la misma obra que se interpretará en el concierto en caso de ser seleccionado. La obra elegida para concursar será interpretada de memoria, salvo en el caso de obras para más de un solista con orquesta, obras escritas después de 1920 y obras de la Orquesta Barroca. Los aspirantes deben presentar las obras en su integridad. No podrán presentarse obras que ya hayan sido interpretadas por las agrupaciones en los dos últimos cursos 2024-2025 y 2025-2026 (ver lista adjunta en el punto 6 del presente documento).

Cada aspirante será acompañado al piano por su Profesor de Repertorio con Piano o de Repertorio con Clave. A tal efecto, estará sujeto a las normas del Departamento de Repertorio con Piano del Centro o del Departamento de música Antigua en el caso del clave. Así mismo, cada aspirante llevará a ambas pruebas al menos 2 copias de la reducción para piano de la obra que va a interpretar (se admite partitura general en el caso

de Orquesta Barroca). En el caso de la Orquesta Barroca la plantilla orquestal deberá ajustarse a los instrumentos que se imparten en el Itinerario C del RCSMM.

5. Calificación

Pasarán a la final los 14 aspirantes que obtengan la calificación de Apto en la prueba eliminatoria. La calificación de la Prueba final será por número de votos, cada miembro del Tribunal dará su voto a los concursantes que considere aptos para ser elegidos como solistas con cada una de las agrupaciones. Sólo serán seleccionados aquellos que obtengan aprobación unánime del tribunal.

6. Lista de repertorio interpretado en los dos cursos anteriores.

P. I. Tchaikovsky: Concierto nº1 para piano

S. Rachmaninov: Rapsodia sobre un tema de Paganini

A. Ponchielli: Il Convegno

E. Sejournè: Concierto para marimba

N. Rota: Concierto para Trombón

A. Copland: Concierto de Clarinete

G. P. Telemann: Concerto TWV51 para flauta de pico

A. Vivaldi: Il Gardelino, Concierto para Traverso Op.10

M. Ravel: Concierto para piano en Sol M

A. Dvorak: Concierto para violonchelo en Sim

C. Nielsen: Concierto para flauta

R. Glière: Concierto para trompa

D. Vincent: Rhizome

L. V. Beethoven: Concierto para piano nº5 “Emperador”

C.P.E. Bach: Concierto en Sol M, Wq 169

A. Vivaldi: Concierto en Re m, Op.8 nº7, RV242

Anexo I

Autorizo al alumno _____ a presentarse a las pruebas de Solistas GG.AA. RCSMM con el repertorio _____

Repertorio que conoce y ha trabajado en las clases.

Madrid a de de 2026

Firma del profesor de instrumento

Firma del profesor repertorista